



EDICTO

Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia núm. 3188/2020 de fecha 19 de junio se ha aprobado:

“Visto el procedimiento selectivo tramitado para la provisión mediante nombramiento provisional por mejora de empleo por el sistema de concurso, del puesto 1.43. ADMINISTRATIVO NEGOCIADO MULTAS Y Y POLICÍA LOCAL de la Relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

1º.- Declarar provisionalmente ADMITIDOS a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Gandia Granell, Rafael	24369834-T
Montes Latorre, Eva Maria	44790505-Y
Ruiz Gomez, Rosario de la Trinidad	24320563-H
Martínez Moreno Isabel	33400824-V

2º.- Designar como miembros del Tribunal a las personas que a continuación se detallan:

PRESIDENTA: Esperanza Abril Sanchis, TAG Ayuntamiento Puçol

Suplente: Manuel Claramunt Alonso, Interventor Ayuntamiento Puçol.

SECRETARIO: José-Blas Molés Alagarda, Vicesecretario del Ayuntamiento de Puçol

Suplente: Juan Carlos Martín-Sanz García, Secretario Municipal del Ayuntamiento Puçol.

Vocales:

Titular: Lidia Gallardo Vallejo, administrativa del Ayuntamiento Puçol.

Suplente: Soledad Rodríguez Gómez, administrativa del Ayuntamiento Puçol.

Titular: Inmaculada Miguel Escriche, TAE Tesorería Ayuntamiento Puçol

Suplente: Inmaculada Cano Ferrandis, TAE medio recaudación Ayuntamiento Puçol

Titular: M.^a Jesus González García, administrativa del Ayuntamiento Puçol.

Suplente: Diego Bahilo Mercader, Técnico Superior Infomático del Ayuntamiento Puçol.

Se designa como personal colaborador a Inmaculada Doménech López, para la realización de tareas administrativas de apoyo.

3º.- Conceder a los aspirantes el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal, para la presentación de reclamaciones.

4º.- En el supuesto de no presentarse reclamaciones, la presente resolución quedará

elevada a definitiva sin necesidad de la realización de más trámites.

5º.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios Municipal para su general conocimiento”

Lo que se hace público para su general conocimiento y a los efectos oportunos.

Puçol, a 19 de junio de 2020.

LA ALCALDESA

M.ª Paz Carceller Llaneza